

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**ALCORCÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón en sesión celebrada el 25 de octubre de 2023, aprobó inicialmente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto general en vigor para el ejercicio 2023.

Finalizado el día 20 de noviembre de 2023, el plazo de 15 días hábiles a que se refiere el artículo 169 del RDL 2/2004 sin haberse presentado reclamaciones, estas modificaciones se entienden definitivamente aprobadas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo a tenor de lo previsto en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 24 de noviembre de 2023.—La concejala-delegada de Hacienda y Contratación.

(03/19.985/23)

